

**CUARTA PARTE**  
**ETICA VALORATIVA**

## CAPITULO IX

### LA FILOSOFIA DE LOS VALORES

51. — CONSIDERACIONES GENERALES. — La expresión **filosofía de los valores** aplícase a un conjunto de doctrinas de orientación muy diversa, pero referidas todas ellas a un tema central: el de la esencia del valor. Con la denominación a que aludimos ocurre lo propio que con el término **derecho natural**. A pesar de la comunidad de nombre, no hay una, sino múltiples teorías acerca de tal derecho; tantas quizá como pensadores jusnaturalistas. Ello no obstante, todos estos pensadores encuéntranse unidos por una preocupación común: la de demostrar que al lado o por encima del derecho positivo, existe un derecho natural, dotado de validez objetiva. Algo semejante sucede con la expresión **filosofía de los valores**. Aun cuando las doctrinas axiológicas sean divergentes y hasta

contradictorias entre sí, coinciden sin embargo en su última finalidad descubrir la esencia de lo valioso.

Los primeros trabajos sistemáticos sobre este tema realizáronse en Alemania, a fines del siglo XIX. Uno de los más antiguos es el de W. Windelband, publicado en 1884 en la obra **Praeludien**. Poco después vieron la luz las investigaciones de Ehrenfels **Werttheorie und Ethik** (Teoría de los valores y ética, 1893; **System der Werttheorie** (Sistema de axiología) 1898, y Meinong **Psychologische Untersuchungen zur Werttheorie** (Investigaciones psicológicas y éticas sobre la teoría de los valores) 1894, y Ueber **Werthaltung und Wert** (Sobre la actitud estimativa y el valor) 1895.

La obra fundamental sobre la materia apareció en este siglo, un año antes de que estallara la primera guerra mundial. Nos referimos al ya citado libro de Scheler. **Der Formalismus in der Ethik und die materiale Wertethik**, recientemente traducido al español por Hilario Rodríguez Sanz y publicado por la **Revista de Occidente**.

A la obra de Max Scheler siguieron los libros de Th. Lessing, **Studien zur Wertaxiomatik** (Untersuchungen über reine Ethik und reines Recht). (Estudios sobre la axiomática del valor. Investigaciones sobre Ética pura y Derecho puro); R. Müller-Freienfels, **Grundzüge einer neuen Wertlehre** (Rasgos fundamentales de una nueva

**Axiología**), 1919; W. Stern, **Wertphilosophie (Filosofía de los valores)**, 1924; Johannes Erich Heyde, **Wert, eine philosophische Grundlegung (El valor, una fundamentación filosófica)**, 1926.

En el año de 1926 fue también publicada la **Ética** de Nikolai Hartmann, para nosotros el mejor tratado sobre cuestiones axiológicas escrito en este siglo.

Entre las exposiciones consagradas a la filosofía de los valores podemos citar las siguientes. Oskar Kraus, **Die Grundlagen der Werttheorie (Los fundamentos de la Axiología)** 1914; A. Messer, **La Estimativa, o la Filosofía de los Valores en la actualidad**, Madrid, 1932 (Traducción castellana de Pedro Caravia); A. Messer, **Deutsche Wertphilosophie der Gegenwart (Axiología alemana contemporánea)**, 1926 (93) G. Gurvitch, **Les tendances actuelles de la Philosophie allemande (Tendencias actuales de la filosofía alemana)**, 1930, (Hay una versión castellana de P. Almela y Vives. — Editorial Losada, S. A. — Buenos Aires 1939), Alfred Stern, **La Philosophie des Valeurs. Régard sur ses tendances actuelles en Allemagne. (La filosofía de los Valores. Ojeada sobre sus tendencias actuales en Alemania)** (94).

---

(93) En este libro expone Messer las doctrinas de Max Scheler, Heinrich Rickert, Hugo Münsterberg y W. Stern

(94) En este trabajo resume el autor la teoría psicologista de

En una obra elemental, como la presente, no es posible hacer una exposición completa de las doctrinas a que acabamos de referirnos. Nos limitaremos a resumir la dirección que en nuestro concepto es más importante, a saber, la axiología objetivista de Scheler y Hartmann. Estos autores coinciden en tres puntos capitales: 1 la tesis de la objetividad de lo valioso, 2 la doctrina sobre el carácter emocional y apriorístico del conocimiento estimativo, 3 el método fenomenológico de investigación. Tanto Scheler como Hartmann pertenecen a la escuela de Husserl, si bien no aceptan todas las tesis del pensador de Friburgo. La diferencia esencial entre la posición de Scheler y Hartmann, y las doctrinas defendidas por los otros autores que acabamos de citar, reside, si se prescinde de las cuestiones de detalle y los procedimientos de investigación, en el objetivismo de los primeros y el subjetivismo, más o menos acentuado, de los segundos.

52 — LOS CUATRO GRANDES PROBLEMAS. — La exposición de las doctrinas de Scheler y Hartmann girará en torno de un esquema de clasificación de los problemas ca-

---

R Müller Freienfels, la fenomenología personalista de los valores de Max Scheler, la axiología fenomenológica de Hartmann, la **ciencia fundamental de los valores**, de Johannes Erich Heyde; la tesis axiológica de W Ostwald, fundada en la termodinámica, la sociología valorativa de Alfred Vierkandt; la **axiomática de los valores** de Teodoro Lessing y la doctrina axiológica del propio Alfredo Stern

pitales de la axiología Creemos que esos problemas se reducen a cuatro

- 1 El de la existencia del valor,
- 2 El del conocimiento estimativo;
- 3 El de la realización de lo valioso,
- 4 El de la libertad de la persona frente a los valores

1) La primera cuestión queda enunciada en este interrogante ¿existen los valores? A pesar de su simplicidad, la pregunta es equívoca, ya que el verbo **existir** posee, en el lenguaje filosófico, distintas significaciones. Cuando se dice que los valores existen, unas veces se alude a una realidad puramente **subjetiva**; otras se entiende el término en un sentido **objetivo**. De acuerdo con el psicologismo, los valores no son entes que existan **en sí y por sí**, sino meras creaciones de nuestra subjetividad. Los partidarios de tal posición niegan categóricamente que los valores tengan realidad independientemente de las estimaciones humanas, ya se trate de las de un individuo, ya de las de una pluralidad de sujetos. A este grupo pertenecen, por ejemplo, la doctrina de Protágoras de Abdera o la tesis de la Escuela Sociológica Francesa, anteriormente estudiadas (95). Lo mismo habría que afirmar del psicologismo axiológico de R. Müller-Freienfels (96).

---

(95) Ver capítulo IV

(96) Véase, sobre la tesis de Müller-Freienfels, el cap. I de la obra de A. Stern, **La Filosofía de los valores**. Traducción castellana de Humberto Piñera. México, 1944.

Frente a la tesis psicologista encontramos la doctrina objetivista, para la cual la frase los valores existen, quiere decir **en sí y por sí, independientemente de todo acto de estimación o de conocimiento**. Los objetivistas admiten, claro está, la relación epistemológica entre el **sujeto** que hace el juicio estimativo y el **objeto** (bien o valor), a que la estimación se refiere pero niegan que el valor sólo exista en esa relación. Expresado en otro giro para Scheler y Hartmann, la existencia de los valores no se agota en **ser objetos** de un acto de intuición axiológica. Los valores pueden ser conocidos, pero **existen** independientemente de que se les intuya o no. Su existencia es de carácter **trascendente**, en conexión con el hecho de la intuición valorativa. De lo expuesto se infiere que en el mismo planteamiento del problema hállanse implicadas arduas cuestiones de orden epistemológico, como, verbigracia, la antítesis entre realismo e idealismo.

La primera de las cuatro grandes cuestiones axiológicas nos coloca frente a la siguiente alternativa: o los valores existen **en sí y por sí**, o sólo existen **para mí**. Y este **para mí** puede hacer referencia tanto al individuo como a la sociedad. En el primer caso estaremos frente a un subjetivismo de tipo individual, en el segundo, frente a un subjetivismo social o específico.

Con el primero de los cuatro interrogantes hállanse relacionadas muchas otras cuestiones de importancia. Su-

poniendo, en efecto, que la pregunta sobre el ser en sí de lo valioso fuese contestada afirmativamente, habría que inquirir más tarde cual es el modo de ser de los valores ¿Pertenece al ser real o, por el contrario, hállanse insertos en el ámbito de la idealidad? Esta pregunta, íntimamente vinculada con la primera cuestión, suele designarse con el nombre de problema del **modo de ser** de lo valioso.

2) El segundo problema capital de la axiología es de orden epistemológico. Plantéase así ¿pueden los valores ser conocidos? ¿Hay una intuición de lo valioso? Estas preguntas suponen lógicamente la solución, en sentido afirmativo, del problema de la existencia del valor. Pues si todo conocimiento es una relación entre un sujeto cognoscente y un objeto conocido, sólo podrá hablarse de aprehensión de los valores en la hipótesis de que éstos existan. Aquí cabría añadir también las palabras **en sí y por sí**, ya que la relación epistemológica es trascendente o, expresado de otro modo la existencia del valor no se agota en ser objeto de un acto estimativo

Con el tema del conocimiento de los valores hállanse enlazadas otras cuestiones de orden especial. Si los valores pueden ser conocidos ¿de qué índole es tal conocimiento? ¿Trátase de un conocimiento reflexivo e intelectual o, por el contrario, emocional e intuitivo? ¿Qué límites tiene? ¿Cuáles son las condiciones de su posibilidad? En una palabra, todas las interrogaciones que constitu-

yen el objeto de la gnoseología, vuelven a plantearse, de manera concreta, en relación con el conocimiento del valor

3) El tercer interrogante capital es el de la realización de los valores. También esta pregunta supone la solución afirmativa de la primera de las cuatro grandes cuestiones. Su sentido es el siguiente: ¿puede el hombre, a través de su conducta, realizar lo valioso? Imaginemos que, en lo que atañe al primer punto, llegamos a la conclusión de que los valores existen, y descubrimos, igualmente, que pertenecen al ser ideal. En tal hipótesis, necesario será investigar si pueden trascender del orden de la idealidad a la esfera del comportamiento humano. Menester será, asimismo, mostrar las condiciones de ese tránsito, y discutir qué papel desempeña el hombre en la realización de lo valioso — supuesto, claro está, que tal realización sea posible.

Con facilidad se comprende la enorme trascendencia de tales cuestiones, a las que se hallan ligados muchos otros problemas. Por ejemplo, el de la esencia de la personalidad, depende, como luego veremos, de la solución, afirmativa igualmente, de la tercera de esas cuatro cuestiones.

4) La última de ellas es la de la libertad moral. Este tema vincúlase estrechamente con el tercero, pero sin confundirse con él. Desde el punto de vista lógico, nó

habría contradicción ninguna en concebir la realización de los valores como necesaria o automática. No hace falta decir que en tal supuesto la actividad humana carecería de significación ética, aun cuando en ella lograsen manifestarse otros valores. Si el hombre no pudiese dejar de cumplir las exigencias de la moralidad, su conducta sería equiparable al acontecer de la naturaleza, y aquellas exigencias perderían su índole normativa, para transformarse en principios necesarios, del mismo tipo que las leyes físicas o los axiomas matemáticos.

La relación que media entre los problemas tercero y cuarto puede precisarse de este modo: suponiendo que los valores existan y que el hombre pueda realizarlos, ¿es admisible la posibilidad de que tal realización dependa de la voluntad humana? O, dicho con mayor sencillez: ¿puede el hombre, a su arbitrio, realizar o no realizar lo valioso?

Aun cuando, por razones metodológicas, este problema suele ser estudiado en último término, de su solución depende el sentido de la ética. La libertad de la voluntad es el postulado ineludible, la **conditio sine qua non** de toda teoría de la conducta.